

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y ACTIVIDADES
RIESGOSAS

		No. de Folio 0502300500120225093000067
OFICIO No. V-DGGIMAR.710/AO-00071/22	FECHA DE EXPEDICIÓN Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2022	
AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS		
Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación Y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada:		
KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV CARRETERA A VILLA DE GARCIA, KM 8.5 GARCIA, GARCIA 66000, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) TEL. 81502900		
RFC ó CURP S&C951211TQ1	VIGENCIA INICIAL 13 de Marzo de 2022	VIGENCIA FINAL 01 de Enero de 2023
NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN Sulfuro de sodio - Escamas 60- 62%/Sulfuro de Sodio	NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS Sulfuros de sodio. CAS 27610-45-3	
CANTIDAD 171000	UNIDAD DE MEDIDAD Kilogramo	
COMPOSICIÓN PORCENTUAL SULFURO DE SODIO 60%	FRACCIÓN ARANCELARIA 28301001	
PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR) ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	NOMBRE DEL DESTINATARIO Brenntag Canada Inc	
DOMICILIO DEL DESTINATARIO Jutland Rd. No. 43, Toronto, ON, C.P. M8Z 2G6	USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN Tratamiento de Aguas y suelos	
Director de Riesgo y Proyectos "Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas". UaeK7j2d+sGTyT1pmTaLVYr05uvJduRzI2VzSpVzWv1rgiRxKILmf/Q2RtNbHXQnEVSmQkUfJmA6 4s2pYn53Y47ksszWXzCn9xO4gbJn/Ni2e5vsk5BIPKF4oUA/PHrImBlafMuLp+ODeRgZUKt6LUCF k2xN6mQYwUzB6feODdQEs9iXIJNu6VIS8ngYDI67PUhmUM09DE4fSBQdhUGP8XOBu5W022cL/UH M59thEKA3HhRy0KjX/RP3i4knuZCOgSKgAS/Hvzlf+khR5MP7SSkpSOI5apJ8dETgokJQMlqMaHO KSEi8RCUoEo2zGU/7S1H0KJnLY8WOGQxqFMTjw==		
JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ		JAMH/MMR/MYAG

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

0502300500120225093000067/Autorización para la Exportación de Materiales Peligrosos/13032022 18:10:41/S&C951211TQ1/KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV/Ciudad de México - Materiales Peligrosos/JAMH/1740123/15/JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ/ACEPTADA/Documento para la autorización de la solicitud.

No. de Folio

0502300500120225093000067

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AO-00071/22

FECHA DE EXPEDICIÓN

Ciudad de México, a 13 de Marzo de 2022

AUTORIZACIÓN PARA LA EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y MATERIALES TÓXICOS O PELIGROSOS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 34, 35, 36, 37 y 38 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el artículo 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación Y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de exportación a favor de la empresa denominada:

KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV
 CARRETERA A VILLA DE GARCIA, KM 8.5
 GARCIA, GARCIA
 66000, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
 TEL. 81502900

RFC ó CURP

S&C951211TQ1

VIGENCIA INICIAL

13 de Marzo de 2022

VIGENCIA FINAL

01 de Enero de 2023

NOMBRE COMERCIAL/NOMBRE COMÚN

Sulfuro de sodio - Escamas 60- 62%/Sulfuro de Sodio

NOMENCLATURA DE LA IUPAC O NO. CAS

Sulfuros de sodio. CAS 27610-45-3

CANTIDAD

171000

UNIDAD DE MEDIDAD

Kilogramo

COMPOSICIÓN PORCENTUAL

SULFURO DE SODIO 60%

FRACCIÓN ARANCELARIA

28301001

PAÍS DESTINO (PAIS IMPORTADOR)

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

NOMBRE DEL DESTINATARIO

Brenntag Canada Inc

DOMICILIO DEL DESTINATARIOJutland Rd. No. 43,
Toronto, ON, C.P. M8Z 2G6**USO ESPECÍFICO DE LA EXPORTACIÓN**

Tratamiento de Aguas y suelos

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

UaeK7j2d+sGTyT1pmTaLVYr05uvJduRzI2VzSpVzWv1rgiRxKILmf/Q2RtNbHXQnEVSmQkUfJmA6
 4s2pYN53Y47ksszWXzCn9xO4gbJn/Nt2e5vsk5BIPKF4oUA/PHrlmBlafMuLp+ODeRgZUKt6LUCF
 k2xN6mQYwUzB6feODdQEs9iXIJNu6VIS8ngYDI67PUhmUM09DE4fSBQdhUGP8XOBu5W022cL/UH
 M59thEKA3HhRy0KjX/RP3I4knuZCOgSKgAS/Hvzlf+khr5MP7SSkpSOI5apJ8dETgokJQMlqMaHO
 KSEi8RCUoEo2zGU/7S1H0KjJnLY8WOGQxFMTjw==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/MYAG

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONANTES QUE APARECEN AL REVERSO

0502300500120225093000067 | Autorización para la Exportación de Materiales Peligrosos | 13/03/2022 18:10:41 | S&C951211TQ1 | KANDELIUM MEXICO S DE RL DE CV | Ciudad de México - Materiales Peligrosos | JAMH/MMR/MYAG | JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ | ACEPTACIÓN | Documento para la autorización de la solicitud.

CONDICIONANTES

I.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN MEXICO.

II.- ESTA AUTORIZACIÓN SE CONCEDE SIN PERJUICIO DE LAS RESTRICCIONES O PROHIBICIONES QUE SE ENCUENTREN CONTENIDAS EN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE EN LA MATERIA ESTABLEZCAN EN EL PAIS DESTINO.

III.- EL INTERESADO ESTÁ OBLIGADO A NO MANTENER EN TRÁNSITO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, CANTIDADES SUPERIORES A LAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA DE SEGURO QUE SE PRESENTÓ PARA OBTENER LA PRESENTE AUTORIZACIÓN, CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 153 FRACCIÓN VII DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

IV.- ES RESPONSABILIDAD DEL AUTORIZADO, APLICAR EN EL TERRITORIO NACIONAL LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y ACCIDENTES QUE PUDIERAN SER OCASIONADOS POR LA EMISION DESCONTROLADA, FUGA, DERRAME, EXPLOSION, INCENDIOS O CUALQUIER OTRO POSIBLE DAÑO AL AMBIENTE. RELACIONADO EL MATERIAL PELIGROSO A EXPORTAR.

V.- ESTA AUTORIZACIÓN PODRÁ SER REVOCADA SI SE INCUMPLE ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL APLICABLE; LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES CIVILES O PENALES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.